



CÓDIGO DE ÉTICA EDITORIAL

Revista Polibits

1. Introducción

La Revista Polibits asume el compromiso de promover la integridad científica, la transparencia editorial y las buenas prácticas en la comunicación del conocimiento. El presente Código de Ética establece los principios y responsabilidades que deben observar autores, revisores, editores y demás participantes en el proceso editorial.

La revista se rige por principios de honestidad académica, objetividad, imparcialidad, respeto a la propiedad intelectual y responsabilidad social en la generación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.

2. Principios fundamentales

Las actividades editoriales de la revista se sustentan en los siguientes principios:

- Integridad científica.
- Transparencia y objetividad.
- Independencia editorial.
- Confidencialidad.
- Equidad e inclusión.
- Responsabilidad académica.
- Respeto a la propiedad intelectual.
- Prevención de conflictos de interés.
- Rendición de cuentas.
- Promoción de la ciencia abierta y reproducible.





3. Responsabilidades de los autores

Los autores deberán garantizar que:

3.1 Originalidad

Los manuscritos presentados sean originales, inéditos y resultado de trabajo propio.

No se aceptarán trabajos que constituyan:

- Plagio total o parcial.
- Copia de trabajos previamente publicados.
- Apropiación indebida de ideas, datos o resultados.

3.2 Veracidad de la información

Los datos, análisis y resultados reportados deberán ser auténticos, verificables y obtenidos mediante procedimientos científicos o tecnológicos apropiados.

Se considera conducta indebida:

- Fabricación de datos.
- Falsificación de resultados.
- Manipulación engañosa de imágenes o información experimental.

3.3 Publicación redundante

Los autores no deberán someter simultáneamente el mismo manuscrito a más de una revista ni publicar resultados sustancialmente idénticos en diferentes medios sin la debida justificación y referencia.





3.4 Autoría responsable

Solo podrán figurar como autores quienes hayan contribuido significativamente en:

- Concepción y diseño del estudio.
- Obtención de datos.
- Desarrollo metodológico.
- Análisis e interpretación de resultados.
- Redacción o revisión crítica del manuscrito.
- Aprobación de la versión final.

Se consideran prácticas inaceptables:

- Autoría honoraria.
- Autoría invitada.
- Autoría fantasma.

3.5 Declaración de conflictos de interés

Los autores deberán informar cualquier relación financiera, laboral, institucional o personal que pudiera influir en la interpretación o presentación de los resultados.

3.6 Cumplimiento normativo

Cuando corresponda, los autores deberán acreditar el cumplimiento de normas éticas relacionadas con:

- Investigación en seres humanos.
- Investigación con animales.
- Protección de datos personales.
- Seguridad informática.
- Bioseguridad.



Propiedad intelectual.

2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Juan de Dios Bátiz s/n esq. Miguel Othón de Mendizábal, Col. Nueva Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07700. Tel: (55) 57296000 Ext. 52516, cidetec@ipn.mx



4. Responsabilidades de los revisores

Los revisores desempeñan una función esencial para garantizar la calidad científica y tecnológica de las publicaciones.

4.1 Objetividad

Las evaluaciones deberán realizarse con imparcialidad, rigor académico y fundamento técnico.

Las críticas deberán formularse de manera respetuosa, constructiva y profesional.

4.2 Confidencialidad

Los manuscritos recibidos para evaluación son documentos confidenciales.

Los revisores no podrán:

- Compartir manuscritos con terceros.
- Utilizar información privilegiada para beneficio propio.
- Difundir resultados antes de su publicación.

4.3 Conflictos de interés

Los revisores deberán abstenerse de participar cuando existan conflictos de interés derivados de:

- Relaciones personales con los autores.
- Colaboraciones académicas recientes.
- Competencia profesional directa.
- Intereses económicos o institucionales.





4.4 Detección de irregularidades

Los revisores deberán informar al editor sobre posibles casos de:

- Plagio.
- Publicación duplicada.
- Manipulación de datos.
- Inconsistencias metodológicas graves.
- Violaciones éticas.

5. Responsabilidades de los editores

Los editores son responsables de preservar la calidad, credibilidad e independencia de la revista.

5.1 Decisiones editoriales

Las decisiones de aceptación o rechazo deberán basarse exclusivamente en:

- Mérito científico.
- Calidad técnica.
- Originalidad.
- Relevancia temática.
- Cumplimiento ético.

No deberán influir factores relacionados con:

- Nacionalidad.
- Género.
- Religión.
- Orientación política.
- Afiliación institucional.
- Condición económica.





5.2 Imparcialidad

Los editores garantizarán procesos editoriales justos, transparentes y libres de discriminación.

5.3 Confidencialidad

La información relacionada con manuscritos, autores y revisores deberá mantenerse confidencial.

5.4 Conflictos de interés editoriales

Los editores deberán excusarse de intervenir en decisiones relacionadas con manuscritos cuando exista cualquier conflicto de interés.

5.5 Correcciones y retractaciones

Cuando se identifiquen errores significativos o malas prácticas científicas, la revista podrá publicar:

- Fe de erratas.
- Correcciones.
- Expresiones de preocupación.
- Retracciones.

6. Integridad de la investigación

La revista rechaza cualquier forma de mala conducta científica, incluyendo:

6.1 Plagio

Presentación de ideas, textos, imágenes, algoritmos o resultados ajenos como propios.





6.2 Autoplagio

Reutilización sustancial de trabajos previamente publicados sin la referencia correspondiente.

6.3 Fabricación de datos

Invencción de resultados inexistentes.

6.4 Falsificación de datos

Alteración deliberada de información, procedimientos o resultados.

6.5 Manipulación de imágenes

Modificación engañosa de figuras, fotografías, gráficos o evidencias experimentales.

7. Uso responsable de inteligencia artificial

Cuando se utilicen herramientas de inteligencia artificial generativa durante la elaboración del manuscrito:

- Los autores deberán informar su uso cuando sea relevante.
- Los autores conservarán plena responsabilidad sobre el contenido presentado.
- Las herramientas de IA no podrán figurar como autoras.
- Los autores deberán verificar la exactitud de toda la información generada mediante IA.

La revista podrá solicitar aclaraciones sobre el uso de estas herramientas.

8. Ciencia abierta y reproducibilidad

La revista fomenta:

- Disponibilidad de datos de investigación.





- Compartición de código fuente.
- Repositorios institucionales.
- Protocolos reproducibles.
- Transparencia metodológica.

Siempre que las restricciones legales o éticas lo permitan.

9. Procedimiento ante denuncias éticas

Cualquier persona podrá comunicar posibles irregularidades relacionadas con publicaciones o procesos editoriales.

El Comité Editorial:

1. Recibirá y documentará la denuncia.
2. Realizará una evaluación preliminar.
3. Solicitará información a las partes involucradas.
4. Emitirá una resolución fundamentada.
5. Adoptará las medidas correctivas correspondientes.

10. Sanciones

Las infracciones a este Código podrán dar lugar a:

- Rechazo inmediato del manuscrito.
- Suspensión temporal de envíos.
- Retracción de artículos publicados.
- Notificación a instituciones académicas.
- Exclusión de futuras colaboraciones editoriales.

La gravedad de la sanción dependerá de la naturaleza y alcance de la conducta identificada.





11. Transparencia editorial

La revista hará públicos:

- Sus políticas editoriales.
- Criterios de evaluación.
- Procedimientos de revisión por pares.
- Código de Ética.
- Políticas de acceso abierto.
- Procedimientos para correcciones y retractaciones.

12. Compromiso institucional

La Revista Polibits reafirma su compromiso con la excelencia académica, la ética científica y la difusión responsable del conocimiento para contribuir al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación en beneficio de la sociedad.

Institución editora: Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC) del Instituto Politécnico Nacional.

Versión: 2.0

Fecha de aprobación: [16/06/2025]

Responsable: Comité Editorial de la Revista Polibits

